

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUFY

NAMES AND STATES COMME CONTROL CONTROL

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR 7 PUESTO DE TRABAJO DE PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones, y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68). EMPLEO SOCIAL 2016-2017.- 2ª FASE DE CONTRATACIONES

En Cabeza del Buey, a las 13:30 horas del día 2 de Junio de 2017, se reúnen los señores expresados a continuación a fin de valorar las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE	DON LUIS SANCHEZ AREVALO SANCHEZ AREVALO
SECRETARIO	DON JOSE ANTONIO MUÑOZ MANSILLA
VOCAL (TRABAJADORA SOCIAL S.S.B)	DOÑA AGUEDA MERCHAN MORALES
OBSERVADORA SINDICATO CSI-CSIF	DON ENRIQUE BLANCO RODRIGUEZ
OBSERVADOR SIONDICATO CCOO	DON ANTONIO VALLS NIETO
OBSERVADOR SINDICATO UGT	DOÑA MARÍA DOLORES PRADO SANCHEZ TOLEDO

Visto que con fecha 19/05/2017 mediante Resolución de Alcaldía fueron aprobadas las Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones, y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68).- 2ª Fase de Contrataciones empleo social 2016-2017

Visto que con fecha 19 de mayo de 2017 se dio difusión pública a la convocatoria y que durante el plazo comprendido entre los días 23 de mayo de 2017 y 29 de mayo de 2017 fue abierto el plazo de apertura de solicitudes para la cobertura de 7 PUESTO DE PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68) 2ª Fase de Contrataciones empleo social 2016-2017

Visto que por parte de la Alcaldía se procedió a nombrar tribunal de selección y conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases se ha procedido a convocar a las organizaciones sindicales con un plazo superior a 48 horas a la fecha de convocatoria.

Visto que por el tribunal nombrado, se ha procedido a realizar una primera valoración de las solicitudes presentadas, emitiéndose en función de la documentación obrante en los expedientes la siguiente relación de admitidos y excluidos al proceso:

BUEN BUEN

Colors Colored



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
BLANCO LOPEZ	BELEN
CACERES CABALLERO	JAVIER
CALVO MATARREDONA	JOSE MARIA
CAPILLA FUENTES	VICENTE
CAPILLA DOMINGUEZ	ROSA MARIA
CARBALLO MORALES	GONZALO
CONDE ARIAS	RAUL
DIAZ ALVAREZ	PABLO DAVID
DIAZ SANCHEZ	FCO. ALFONSO
ESPINOSA RAMOS	ANGELA
FERNANDEZ CUEVAS	JUAN ANTONIO
GABARRE JIMENEZ	ROSARIO
GALLARDO GARCIA CUEVAS	ROBERTO
GARCIA CALDERON	ANTONIA
GARCIA RISCO MUÑOZ TORRERO	DAVID
GARCIA RISCO MUÑOZ TORRERO	JOSE LUIS
GUERRA MURILLO	FCO. JOSE
GUERRA BUENO	Mª PILAR
HERNANDEZ ARIAS	LORENA
HERNANDEZ ARIAS	RAUL
JURADO LOPEZ VILLALON	ISRAEL
LUQUE NUÑEZ	CARLOS
MADRID MARTIN	ANDREA
MATARREDONA GUERRA	ANGEL
MUGICA BRAVO	DAVID
MUÑOZ REJA VIGARA	FELIPE
MUÑOZ REJA VILLALBA	ALEJANDRO
NOGALES FUENTES	JUAN ANTONIO
NUÑEZ CASCOS	ADRIAN
PASCUAL RIVERA	DANIEL
PEREZ GALLARDO	MARIO
PEREZ PEREZ	SERGIO
PRADA TRUJILLO	ANA BELEN
PRADO SANCHEZ-TOLEDO	FCO. JAVIER
PRADO BALSERA	LAUREANA
QUIROS RUSILLO	ROCIO
RAMOS CASTAÑO	MARIA JOSE
RAMOS CASTAÑO	SORAYA
RIVERA JIMENEZ	MIGUEL ANGEL



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

STATE STATE CHART SHARE SAME AND STATE SAME STATE STAT

	t .
RUIZ ROMERO	MANUEL
RUIZ RUIZ	IGNACIA
SANCHEZ ARIAS	SERGIO
SANCHEZ FERNANDEZ	MARIA LUISA
SECO CAPILLA	AGUSTINA
SECO SANCHEZ	FCO. JAVIER
SERRANO GOMEZ MANSILLA	FCO. JAVIER
SIERRA NAHARRO	RAFAELA
SIMANCAS PRADO	JOSE MANUEL
TUDOSE	CORINA
VIGARIO TRANSMONTE	MARIANO
VILA LOPEZ	ADRIAN
VILLALBA GUERRA	ANA BELEN
VILLALBA SECO	ESTHER

LISTADO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	Causa
Álvarez Espinosa	Mª Paz	Perceptor de Prestación contributiva o subsidio por desempleo
Ayuso Muñoz Reja	Laura	Perceptor de Prestación contributiva o subsidio por desempleo
Fernández Rivera	Jessica	Perceptor de Prestación contributiva o subsidio por desempleo
Gomez Lopez	Jose Antonio	Perceptor de otras prestaciones en las que junto con los ingresos de la unidad de convivencia superan el 75% del IPREM, más el 8% por cada miembros de convivencia
Hernandez Arias	Lorena	Perceptor de Prestación contributiva o subsidio por desempleo
Jurado Lopez Villalo	n Israel	Perceptor de otras prestaciones en las que junto con los ingresos de la unidad de convivencia superan el 75% del IPREM, más el 8% por cada miembros de convivencia
Martin Calvo Vigara	Ana Belen	NO acredita documentación que permita evaluar el cumplimiento de requisitos básicos
Martin Calvo Vigara	Pablo Javier	NO acredita documentación que permita evaluar el cumplimiento de requisitos básicos
Martins Gomez	Catia	Se encuentra dada de alta en la Seguridad Social
Parejo Zarcero	Manuel	Perceptor de otras prestaciones en las que junto con los ingresos de la unidad de convivencia superan el 75% del IPREM, más el 8% por cada miembros de convivencia
Ruiz Ruiz	Rafael	Perceptor de Prestación contributiva o subsidio por desempleo

Flower W. W.

Plaza de España, $n^{\rm o}$ 1. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz) Tfnos: 924 60 00 15 – 924 60 02 50 Fax: 924 63 21 12 Email: luis.sanchez.arevalo@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Visto por lo tanto la lista inicial de admitidos y excluidos al proceso de selección para la cobertura de 7 puesto de trabajo de PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES, conforme a Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones y modificaciones recogidas en el Decreto 43/2016, de 5 de abril (DOE nº 68).- 2ª Fase de Contrataciones, se establece el plazo de CINCO DÍAS NATURALES para que quienes pudieran no estar conforme con la exclusión presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Lo que, como Secretario del Tribunal, Certifico.

El Secretario,

El Presidente

SECRETARIAN SECRET

Vocales.

Centrales Sindicales